



RESOLUCIÓN No.08-04184 DE 2024

POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PORCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
MENOR CUANTIA NO. SAMC-ATL-CDAA-0002-2024

**LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y
AGROINDUSTRIAL DE LA REGIONAL ATLÁNTICO DEL SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE – SENA**

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante la Resolución 000069 de 2014, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 1-02205 del 02 de septiembre 2024, el Director General, , señalando en su artículo 1° lo siguiente: “Delegar en el (a) Subdirectora del Centro Para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial (a) Regional Grado 02 de la Regional Atlántico de esta entidad, las funciones de reconocer, y ordenar el gasto y el pago de las obligaciones del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial de la misma Regional, desde la fecha de esta resolución y hasta cuando el(a) nuevo(a) Subdirector(a) de Centro Grado 02 que se encargue en ese Centro de Formación, se posesione y quede habilitado para realizar esas funciones con el "certificado digital" o "toquen" del SIIF Nación.

Que de conformidad con lo establecido en la Resolución 00069 de 2014, se delegó en los Directores Regionales y Subdirectores de Centro la competencia para la ordenación del gasto, la realización de las licitaciones y concursos públicos, y para dirigir y adelantar los procesos de selección, celebración, ejecución y liquidación de los contratos que se requieran para el normal desarrollo de las funciones administrativas y misionales, independiente de la naturaleza y cuantía.

Que la Dirección del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA – Regional Atlántico con funciones delegadas de Subdirección del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial, requiere “8-9103-1 Contratar el suministro e instalación y el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados de las sedes adscritas del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial de la Regional Atlántico del SENA, durante la vigencia 2024.”

Que de conformidad con lo establecido en la Resolución 00069 de 2014, se delegó en los Directores Regionales y Subdirectores de Centro la competencia para la ordenación del gasto, la realización de las licitaciones y concursos públicos, y para dirigir y adelantar los procesos de selección, celebración, ejecución y liquidación de los contratos que se requieran para el normal desarrollo de las funciones administrativas y misionales, independiente de la naturaleza y cuantía.

Que la entidad cuenta con un presupuesto disponible para ello estimado en **CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$476.400.000,00)** Que se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal **No. 15624 del 25 de junio de 2024.**

Que, debido a la necesidad anteriormente descrita, la Subdirección Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial publicó los respectivos estudios previos de conveniencia y oportunidad, el proyecto de pliegos y el aviso de convocatoria, de conformidad con lo establecido en la ley, el día 14 de agosto de 2024, estableciendo que la modalidad de selección aplicable para este proceso sería la de selección abreviada por menor cuantía de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Que dentro de los 5 días hábiles de traslado a las veedurías ciudadanas y a la comunidad en general, se presentaron observaciones las cuales fueron contestadas por la entidad.

Que, teniendo en cuenta que a la fecha 26 de agosto de 2024 establecida para la manifestación de interés por parte de Mipymes, conforme al cronograma del proceso fueron presentadas dos (2) solicitudes de limitar el proceso a MIPYMES Departamentales con el lleno de los requisitos para tal



RESOLUCIÓN No.08-04184 DE 2024

POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PORCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
MENOR CUANTIA NO. SAMC-ATL-CDAA-0002-2024

efecto COMERCIALIZADORA CMS S.A.S. y ENERGY BUSINESS S.A.S. cumpliendo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021.

Que, se le dio apertura al proceso a través de la Resolución 08-03656 del 27 de agosto del 2024, procediendo la entidad con la publicación del pliego de condiciones definitivo, frente al pliego definitivo se recibieron observaciones y fueron contestadas dentro del término legal.

Que, cumpliendo con la fecha establecida en el cronograma para la entrega de las propuestas, se recibieron en tiempo mediante la plataforma SECOP II las siguientes ofertas:

ITEM	OFERENTE	NIT
1.	DINATEL GROUP S.A.S.	900.433.545 - 5
2.	ENSOL COLOMBIA S.A.S.	900.768.007 – 2
3.	ME-WORKSHOP COLOMBIA S.A.S.	900.877.108 - 5

Que una vez se dio la apertura, se conformó el Comité Evaluador del proceso SAMC-ATL-CDAA-0002-2024 el día 17 de septiembre de 2024 y se le dio traslado de la propuesta para que fuera evaluada.

Que, una vez surtido el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, recepción de observaciones, subsanaciones y del saneamiento realizado acorde con lo establecido en el artículo 49 de la ley 80, resultó habilitado el siguiente proponente, el cual obtuvo la siguiente puntuación acorde con los factores puntuables del proceso:

ITEM	OFERENTE	NIT	CALIFICACIÓN
1.	ENSOL COLOMBIA S.A.S.	900.768.007 – 2	973

Que, agotadas las etapas enunciadas, y de acuerdo con el resultado de la evaluación realizada por el Comité Evaluador, esta Dirección procede a adjudicar el contrato de conformidad con lo señalado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

En mérito de lo anteriormente expuesto

RESUELVE:

PRIMERO: Artículo 1º: ADJUDICAR el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, del proceso SAMC-ATL-CDAA-0002-2024, cuyo objeto es “8-9103-1 Contratar el suministro e instalación y el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados de las sedes adscritas del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial de la Regional Atlántico del SENA, durante la vigencia 2024.”. De la siguiente forma:

ITEM	OFERENTE	NIT	CALIFICACIÓN	VALOR QUE SE ADJUDICA (Por el valor del presupuesto)
1.	ENSOL COLOMBIA S.A.S.	900.768.007 – 2	973	\$ 476.400.000

SEGUNDO: Publíquese la presente Resolución en el portal SECOP II.



RESOLUCIÓN No.08-04184 DE 2024

POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PORCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
MENOR CUANTIA NO. SAMC-ATL-CDAA-0002-2024

TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, conforme lo establece el párrafo 1 del artículo 77 de la ley 80 de 1993 y artículo 9 de la ley 1150 de 2007 y rige a partir de su expedición.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ello no procede recurso alguno.

Dada en Sabanalarga, **23 SEP 2024**

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

María Nelly

Florez Rodriguez

Firmado digitalmente por María
Nelly Florez Rodriguez
Fecha: 2024.09.23 14:09:33
-05'00'

MARÍA NELLY FLÓREZ RODRÍGUEZ

Subdirectora E

Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial

Proyectó: Alex Sarmiento Camargo. –Abogado Gestion Contractual
Reviso: Fanny del Castillo Bolaño – Abogada –Apoyo Juridico
Vo.Bo.: Felipe Andrés Rangel Pava - Coordinador del Grupo de Apoyo

Ilus. Santa
[Firma]